

SEGURVIAJE PLUS



MAPFRE

Cobertura A - Accidentes Personales

Ámbito de cobertura

MAPFRE | COSTA RICA indemnizará si el asegurado sufre un accidente que produzca:

- Muerte accidental del Asegurado (100% de la S.A)
- Pérdida de extremidades por separación física, cuando estas se produzcan en o arriba de la muñeca o tobillo
- Incapacidad total y permanente del Asegurado

Sumas Aseguradas

BRONCE	BRONCE PLUS	SILVER PLUS	GOLD PLUS	PLATIMU N PLUS	PREMIUM
\$15.000	\$20.000	\$20.000	\$25.000	\$25.000	\$30.000
\$2500	\$2500	\$5000	\$10.000	\$20.000	\$30.000
\$2500	\$2500	\$5000	\$10.000	\$20.000	\$30.000

Cobertura B - ASISTENCIA MEDICA Y HOSPITALARIA Y EMERGENCIA MEDICA

Sumas Aseguradas

Descripción	BRONCE	BRONCE PLUS	SILVER PLUS	GOLD PLUS	PLATIMUN PLUS	PREMIUM
Eventos accidentales o enfermedades agudas o por emergencias médicas (deducible \$100)	\$50.000	\$ 100.000	\$ 150.000	\$200.000	\$250.000	\$300.000

Cobertura B - ASISTENCIA MÉDICA y HOSPITALARIA

Atención en consultorio o en domicilio temporal para atender situaciones de urgencia en caso de enfermedad aguda o en caso de accidente

El asegurador asumirá los honorarios médicos y de medicamentos

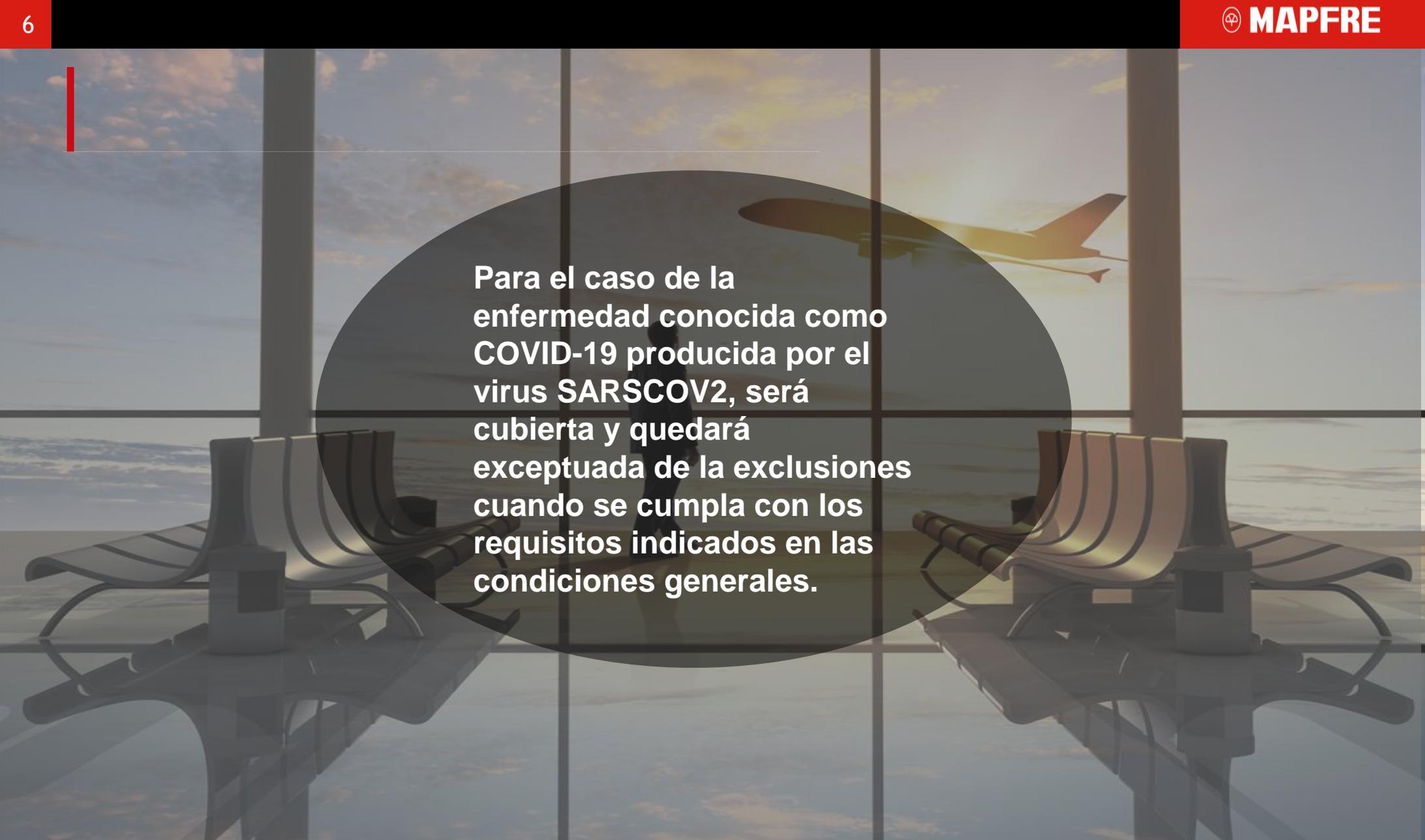
Atención por especialistas, se coordinará a través de la Central de Asistencia y su equipo médico la atención con los especialistas cuando sea indicada por los médicos de urgencia que lo atienden

Gastos por hospitalización y honorarios médicos: se reconocerá los gastos de hospitalización y de honorarios médicos en que incurra el Beneficiario, por causa de enfermedad o accidente súbito imprevisto ocurrido durante el transcurso del viaje

Cobertura B - POR EMERGENCIA MÉDICA

Si a consecuencia de un accidente o una enfermedad durante el transcurso del viaje **EL ASEGURADO** requiera su internamiento en un centro de atención médica, sin poder contactar previamente a su atención la Central de Asistencia deberá entonces acudir al más cercano del lugar donde ocurrió el evento.

EL ASEGURADOR asumirá los costos de hospitalización y medicamentos, siempre que el **ASEGURADO** o un acompañante se comunique con él antes de abandonar el centro de atención médica, a fin de informar su condición médica, los procedimientos a seguir y el diagnóstico recibido



Para el caso de la enfermedad conocida como COVID-19 producida por el virus SARSCOV2, será cubierta y quedará exceptuada de la exclusiones cuando se cumpla con los requisitos indicados en las condiciones generales.

Cobertura C - GASTO POR MEDICAMENTO AMBULATORIO

Sumas Aseguradas

Descripción	BRONCE	BRONCE PLUS	SILVER PLUS	GOLD PLUS	PLATIMUN PLUS	PREMIUM
EL ASEGURADOR se hará cargo del importe de los productos farmacéuticos prescritos por el facultativo que le asiste	\$250,00	\$ 250,00	\$500,00	\$ 1000,00	\$ 1000,00	\$2500,00

Cobertura E - GASTOS FUNERARIOS

Sumas Aseguradas

Descripción	BRONCE	BRONCE PLUS	SILVER PLUS	GOLD PLUS	PLATIMUN PLUS	PREMIUM
En caso de fallecimiento del Asegurado durante la vigencia de la póliza en el transcurso del viaje por causa de un evento cubierto por el seguro, EL ASEGURADOR reconocerá los gastos funerarios razonables y usuales incurridos fuera del país de residencia	\$2500,00	\$ 2.500,00	\$ 2.500,00	\$ 3.000,00	\$ 3.000,00	\$5.000,00

Cobertura F- REPATRIACION DE HERIDO O ENFERMO

Sumas Aseguradas

Descripción	BRONCE	BRONCE PLUS	SILVER PLUS	GOLD PLUS	PLATIMUN PLUS	PREMIUM
Si EL ASEGURADO sufriera un accidente o una enfermedad durante el transcurso del viaje que una vez atendido y tratado médicamente en un centro hospitalario se determinase que es conveniente suspender el viaje y realizar su repatriación, EL ASEGURADOR se encargará de organizar su traslado hasta su país de residencia	\$5000	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	\$5.000,00

Cobertura G- REPATRIACION DE RESTOS MORTALES

Sumas Aseguradas

Descripción	BRONCE	BRONCE PLUS	SILVER PLUS	GOLD PLUS	PLATIMUN PLUS	PREMIUM
<p>EL ASEGURADOR asumirá por su cuenta los costos, hasta por la suma pactada en el Plan Contratado, y elegirá los prestadores necesarios para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El transporte necesario para la repatriación del cadáver. • El ataúd provisorio necesario para la repatriación del cadáver. • La preparación del cadáver para su repatriación. • La cremación del cadáver en el país donde se registró el fallecimiento. 	\$10.000,00	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00	\$10.000,00

Cobertura I- GASTOS DE ESTANCIA DEL ACOMPAÑANTE

Sumas Aseguradas

Descripción	BRONCE	BRONCE PLUS	SILVER PLUS	GOLD PLUS	PLATIMUN PLUS	PREMIUM
EL ASEGURADOR se hará cargo de los gastos de hospedaje de hotel del acompañante desplazado	\$300(\$100 por día)	\$300(\$100 por día)	\$600(\$100 por día)	\$900(\$60 por día)	\$1000(\$100 por día)	\$2000 (\$200 por día)

Cobertura J- GASTOS ODONTOLÓGICOS

Sumas Aseguradas

Descripción	BRONCE	BRONCE PLUS	SILVER PLUS	GOLD PLUS	PLATIMUN PLUS	PREMIUM
Si EL ASEGURADO sufriera afecciones inesperadas tales como trauma, infección, dolor o inflamación y requiriese asistencia odontológica, EL ASEGURADOR asumirá los costos del tratamiento necesario incluyendo los medicamentos relacionados con la atención odontológica recibida	\$150,00	\$150,00	\$250,00	\$300,00	\$500,00	\$1.500,00

Cobertura L- REGRESO EN FECHA DIFERENTE POR ENFERMEDAD DE FAMILIAR EN PRIMER LINEA O SINIESTRO EN EL HOGAR

Sumas Aseguradas

Descripción	BRONCE	BRONCE PLUS	SILVER PLUS	GOLD PLUS	PLATIMUN PLUS	PREMIUM
Costo del ticket de regreso, hasta el país de su residencia, siempre que EL ASEGURADO no pueda efectuar tal regreso con el boleto aéreo original, o del costo de la diferencia de tarifa que debiera de pagar por cambio de fecha.	\$500,00	\$500,00	\$500,00	\$500,00	\$1.000,00	\$2.000,00

Cobertura N- GASTO DE HOTEL POR CONVALECENCIA

Sumas Aseguradas

Descripción	BRONCE	BRONCE PLUS	SILVER PLUS	GOLD PLUS	PLATIMUN PLUS	PREMIUM
Tratado médicamente precisará prolongar su estadía, y siempre que la misma haya sido aceptada y autorizada por EL ASEGURADOR , este tomará a su cargo solo los gastos de alojamiento y alimentación	\$600 (\$100 por día)	\$600 (\$100 por día)	\$600 (\$100 por día)	\$900 (\$60 por día)	\$1000 (\$100 por día)	\$2000(\$200 por día)

Cobertura Q- COMPENSACION POR DEMORA O EXTRAVIO DE EQUIPAJE

Sumas Aseguradas

Descripción	BRONCE	BRONCE PLUS	SILVER PLUS	GOLD PLUS	PLATIMUN PLUS	PREMIUM
<p>Si el equipaje de EL ASEGURADO <i>no</i> fuera recuperado dentro de las 36 horas siguientes a la información a EL ASEGURADOR, este le reconocerá a EL ASEGURADO los gastos incurridos en la compra de artículos de primera necesidad necesarios (elementos de higiene y ropa tipo estándar)</p> <p>Es indispensable la presentación de comprobante (Property Irregularity Report "PIR")</p>	\$200,00	\$200,00	\$200,00	\$200,00	\$250,00	\$250,00

Cobertura R- COMPENSACION POR PERDIDA DEFINITIVA DE EQUIPAJE

Sumas Aseguradas

Descripción	BRONCE	BRONCE PLUS	SILVER PLUS	GOLD PLUS	PLATIMUN PLUS	PREMIUM
Si el asegurado sufriera la perdida total del equipaje facturado, EL ASEGURADOR SE ENCAR	\$200,00	\$200,00	\$250,00	\$500,00	\$1.000,00	\$1.500,00

Cobertura T- ANTICIPO DE FIANZA

Sumas Aseguradas

Descripción	BRONCE	BRONCE PLUS	SILVER PLUS	GOLD PLUS	PLATIMUN PLUS	PREMIUM
Si EL ASEGURADO registrara un accidente de tránsito que lo privara de su libertad y le fuera requerida una garantía económica (fianza o suma de dinero en efectivo) EL ASEGURADOR le facilitará un adelanto de fondos, hasta por la suma pactada en el Plan Contratado, en calidad préstamo con el propósito de que lo presente:	\$5.000,00	\$5.000,00	\$5.000,00	\$10.000,00	\$10.000,00	\$10.000,00

PLAN NACIONAL

COBERTURAS PLAN NACIONAL	
Asistencia médica y hospitalaria asi**	\$1000
Gastos médicos y hospitalario por accidente:	Incluido en el limite
Gastos médicos y hospitalario por enfermedad	Incluido en el limite
Gastos por medicamento por internamiento	\$125
Gasto por medicamento ambulatorio	Incluido en el limite
Gastos odontológicos	\$100
Desplazamiento de acompañante (ida y regreso)	Traslado
Gastos de estancia del acompañante	\$500 (\$50 POR DIA)
Retorno de menores	Incluido en el limite
Traslado de restos mortales	Incluido en el limite
Asistencia legal ASI:	\$1000
Honorarios de abogado	\$500
Anticipo de fianza	\$500

ASISTENCIA MUNDIAL 24/7

Desde cualquier parte del mundo (cargo revertido)
(506)2242-26-96 ò (507) 303-24-63; WhatsApp
(506) 6042-7289, (506) 6222-7992 (únicamente
mensaje de texto). El costo de la llamada será a
cargo de **EL ASEGURADOR** que reembolsará el
costo de la misma contra presentación del
comprobante correspondiente.



GRACIAS